

REGLAS DE LA PROMOCIÓN

1. Promoción: La promoción "Promo Visa Qatar 2022" (la "Promoción"), es organizada y administrada por Talking Point S.R.L., CUIT N° 30-71704835-7 con domicilio en Avda. Del Libertador 7208 piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (el "Administrador" o el "Organizador"), para Visa International Service Association., con domicilio en Metro 1, 900, Metro Center Boulevard, Foster City, USA, (el "Auspiciante" o "VISA") y se registrá por estas Reglas (en adelante, las "Reglas" o las "Bases").
2. Aceptación de las Reglas: Las personas intervinientes en esta Promoción por su sola participación conforme más adelante se detalla, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Reglas.
3. Territorio: La Promoción tendrá vigencia y es válida únicamente la República de Chile (el "Territorio").
4. Periodo: La Promoción estará vigente desde las 00:01 hs. del 13 de junio hasta las 23:59 hs. del 17 de julio de 2022 (la "Vigencia" o el "Periodo").
5. Participantes: Podrán participar en la Promoción los interesados que reúnan los siguientes requisitos ("Participante/s"):
 - Sea una persona natural nacionalizada o extranjera con domicilio y residencia en el Territorio.
 - Acepten estas Reglas y sigan la mecánica de participación descripta más adelante.
 - Sea mayor de edad y capaz para administrar sus bienes y asumir obligaciones conforme la legislación chilena y adherirse a estas Bases.
 - Sean tarjetahabientes de una o más tarjetas de débito o prepagas VISA emitidas por cualquier banco emisor en Chile para ser utilizadas en el Territorio (en adelante la/s "Tarjeta/s"), que el nombre del Participante aparezca estampado en relieve en dichas Tarjetas, que se encuentren activas y habilitadas para su utilización durante el Período.
6. Exclusiones: Operaciones excluidas: las compras realizadas fuera del Territorio, salvo aquellas realizadas a través de canales de e-commerce internacionales, pero realizadas desde el Territorio. Tampoco podrán participar de la Promoción las personas jurídicas, las personas naturales menores de dieciocho (18) años o las mayores domiciliadas fuera del Territorio, ni los empleados y/o directivos directivo o trabajador de VISA, del Administrador o del banco emisor de la tarjeta Visa, ni tampoco sus cónyuges e hijos. Del mismo modo, tampoco podrán participar personas naturales, agencias o empresas que se desempeñen como contratistas o subcontratistas de VISA, tales como agencias de promoción o publicidad.
7. Mecánica: Los Titulares de Tarjeta que durante la Vigencia de la Promoción realicen una compra de productos o servicios en puntos de venta o a través de sitios de e-commerce con una Tarjeta Visa -sujeto a saldos disponibles en

cuenta y límites de compra establecidos por la entidad emisora- de al menos un dólar estadounidense o su equivalente en pesos chilenos y que no se encuentre dentro de las Operaciones Excluidas indicadas en el punto 5 (la/s "Compra/s") participarán de la Promoción, acumulando por cada Compra, una chance para el sorteo que realizará el Organizador bajo la mecánica que se indica más adelante (el/los "Sorteo/s") y 5 oportunidades si compran online.

8. Premios: El programa total de Premios es de cinco (5) viajes para poder asistir al Mundial de Fútbol a llevarse a cabo en Qatar en noviembre y diciembre de 2022 (el o los "Premio/s" o "Paquete/s"), dichos Premios se asignarán a razón de uno por cada una de las cinco semanas del Plazo de Vigencia y cada Premio consiste en un paquete para dos personas que incluye:

- a) dos boletos de avión ida y vuelta Santiago-Doha-Santiago en clase económica,
- b) 4 noches de alojamiento en hotel (5 estrellas),
- c) Desayuno diario,
- d) Entradas a dos partidos de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022™ con hospitalidad previa al partido,
- e) Traslados al aeropuerto en Doha,
- f) Actividad grupal,
- g) Producto prepago Visa - valor de \$ 400 USD por paquete (\$ 50 USD por noche por persona)
- h) Amenidad / obsequio para invitados: valor de \$ 400 USD por paquete,
- i) Acceso al Salón Visa Everywhere,
- j) Transporte hacia / desde los partidos de la Copa Mundial de la FIFA™ y actividades programadas,
- k) Uso del Visa Concierge ubicado en el hotel,
- l) Uso del personal de apoyo médico, de seguridad y de eventos de Visa.

9. Exclusiones. El Paquete no incluye lo siguiente:

- a) Visa de viaje u otros permisos de viaje o entrada que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes,
- b) Gastos relacionados con el viaje hacia / desde Qatar,
- c) Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, tratamiento médico o pérdida de la vida.
- d) Tren nacional, automóvil u otros costos de viaje dentro de Qatar, fuera del itinerario programado del programa,
- e) Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas)

- f) Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos del minibar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel,
- g) Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos),
- h) Servicios de traducción,
- i) Apariciones de los atletas,
- j) Gastos o penalidades por sobre equipaje o cambios de pasajes.
- k) Traslados y hospedaje para retirar el Premio.

10. Selección de Potenciales Ganadores: La selección de Potenciales Ganadores será realizada los días 4/7/2022, 11/7/2022, 18/7/2022, 25/7/2022 y el 1/8/2022, a las 16,00 hs de Chile, donde se tomarán las bases de las chances acumuladas registradas en cada una de las cinco semanas del Período de vigencia. Sobre cada una de estas semanas, se seleccionará un potencial ganador y veinte potenciales ganadores suplentes, para lo cual, se considerarán las chances acumuladas en los siguientes periodos:

Semana 1: del 13 de junio al 19 de junio de 2022.

Semana 2: del 20 de junio al 26 de junio de 2022.

Semana 3: del 27 de junio al 3 de julio de 2022.

Semana 4: del 4 de julio al 10 de julio de 2022.

Semana 5: del 11 de julio al 17 de julio de 2022.

La selección de los Potenciales Ganadores y de los Potenciales Ganadores suplentes de los Premios será realizada por el Organizador en Avda. Del Libertador 7208 piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por medio de un sistema al azar o "random" y en presencia de al menos dos testigos. Cada sorteo será grabado en video a través de una plataforma virtual para constancia y registro levantando el Organizador un acta con la información de los números de transacciones seleccionadas como potencial ganadora y las suplentes, e identificando al representante del Organizador presente en el sorteo, así como a los respectivos testigos (nombre, documento de identidad y domicilio). El video y el acta podrán ser puestos en conocimiento del Potencial Ganador y/o Potencial Ganador Suplente y/o Participantes que lo solicitaren por escrito en caso de duda o discrepancia para lo cual solo le bastará con escribir a promovisa@wearebardo.com. El solicitante deberá indicar clara y expresamente los motivos específicos por los que solicita el video y/o el acta y deberá firmar un compromiso de confidencialidad y reserva sobre toda la información que contengan dichos soportes. Por razones de reserva y custodia de información, no se podrá proporcionar copia del video y/o acta, salvo orden judicial emanada de autoridad competente legal y oportunamente notificada al Organizador.

Los Premios se asignarán a las personas sorteadas que cumplan con todos los requisitos para ser Participantes de la Promoción y que cumplan también con todas las demás condiciones y procedimientos señalados en estas Bases para poder ser beneficiarios de dichos Premios.

11. Asignación y Entrega de Premios:

- a. El Banco emisor de la Tarjeta seleccionada, contactará por correo electrónico o llamada telefónica a los Potenciales Ganadores, dentro de los cinco (5) días a partir de la realización del Sorteo correspondiente, para notificarlo de su condición de Potencial Ganador. En la misma notificación se hará el requerimiento de los antecedentes necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos de estas Bases. En el caso que el Potencial Ganador no cumpla con los requisitos establecidos en estas Reglas, caducará su opción a recibir el Premio y se pasará al siguiente ganador sustituto, según el orden de prelación de la nómina señalada en el acta de sorteo. Si uno o más de los Premios definitivamente no pudiere asignarse ni a los ganadores principales ni a los sustitutos, por no ejercer éstos su opción de recibir el Premio o no cumplir con los requisitos para ello, tales Premios caducarán.

- b. Para la entrega efectiva de un Premio, tras la verificación de cumplimiento de los requisitos de estas Bases, el Administrador solicitará los siguientes datos a cada Participante ganador del sorteo o a quien lo sustituya de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente: nombre completo, cédula nacional de identidad, teléfono, correo electrónico, profesión u oficio, dirección particular y laboral, ciudad, y toda la información necesaria para poder hacer efectivo el Premio ganado, incluyendo la identificación del acompañante del viaje con su nombre completo, cédula de identidad, domicilio y dirección de correo electrónico,. El Participante deberá enviar toda esta información por correo electrónico al Administrador en un plazo de diez (10) días hábiles desde que el Administrador le comuniqué su calidad de ganador. De lo contrario, caducará su opción a recibir el Premio y se pasará al siguiente ganador sustituto, según el orden de prelación de la nómina señalada en el acta de sorteo.

- c. La asignación de los Premios a cada Potencial Ganador quedará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos de participación y condiciones de asignación establecidos en estas Reglas (las "Condiciones"). La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones referidas, hará perder automáticamente al Potencial Ganador, el derecho de asignación del Premio, sin derecho a reclamo alguno. Los Premios no asignados, si los hubiere, quedarán en poder del Auspiciante o de quien éste designe a tal fin.

- d. La entrega material y formal de los Premios se realizará en las oficinas del Banco emisor de la tarjeta del ganador en Santiago, Chile o en el domicilio que le informe el Administrador en la Ciudad de Santiago. En cualquier caso, los gastos de traslados para el retiro del Premio serán a cargo de cada Ganador y su acompañante. La entrega de cada Premio solo será procedente previa firma del Anexo N° 1 de estas Bases por parte del Participante ganador, documento que acredita que el Participante ganador recibe de manera conforme su Premio, momento a partir del cual cesa toda responsabilidad del Administrador y de VISA respecto de la entrega, en relación con del Premio.

- e. El Participante es exclusivamente responsable de:

- i. previo al viaje, averiguar y cumplir con todos los requisitos para viajar a e ingresar legalmente al destino final de cualquier viaje.
 - ii. los gastos y trámites para obtener cualquier permiso de viaje y/o ingreso requerido para y/o durante el viaje.
 - iii. sus acciones y omisiones durante el viaje y de cualquier acompañante designado por el Participante
 - f. Ningún Participante podrá ser Ganador de más de un Premio.
12. Gastos adicionales e Impuestos: Todo impuesto, gastos, tasa o contribución que resulte aplicable sobre el Premio serán a cargo exclusivo de los Ganadores, y consecuentemente serán descontados por el Organizador al momento de realizar la entrega de los mismos o informados en su caso. Debiendo en su caso el Organizador, entregar el comprobante que acredite la retención.
13. Responsabilidad: La responsabilidad del Organizador y del Auspiciante finalizarán al haberse completado la entrega de los Premios según se detalla en estas Bases. Ni el Organizador ni el Auspiciante, ni sus afiliadas serán responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, los Potenciales Ganadores, los Potenciales Ganadores suplentes, los Ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo del destino que le den a sus Premios.
14. Las entradas para la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en www.fifa.com/tickets, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.
15. Disponibilidad de las Reglas: Las presentes Reglas podrán ser consultadas por cualquier interesado en el sitio www.visa.cl.
16. Suspensión, Modificaciones, Cancelación: El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos y/o la Vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Reglas o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.
17. Requisitos adicionales a cumplir por los Potenciales Ganadores: Serán requisitos de asignación del Premio que el potencial ganador y su acompañante posean toda la documentación legal necesaria para salir del país y para ingresar en el país de destino, incluyendo pasaporte al día con una vigencia mayor a 6 meses de su vencimiento de la fecha del regreso. Los potenciales ganadores y sus acompañantes deberán cumplir con todos los requisitos exigidos por la aerolínea que serán informados junto al itinerario de vuelo, incluida la vacunación al día o pase sanitario que se exija en el país de destino o en los países donde se realicen las escalas

correspondientes. En el caso de contar con un test PCR positivo y no pueda viajar, deberá informarse de modo inmediato al Organizador quien contactará al suplente en el supuesto que sea posible emitir el billete aéreo por parte de la aerolínea y en su defecto, quedará vacante el Premio por no poder ser asignado.

18. Privacidad: Cada Ganador de cualquier Premio de la Promoción consiente en el uso de su nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y cualquier otra información proporcionada al Administrador y/o a VISA y sus filiales en relación con la Promoción. El Administrador, VISA y sus filiales utilizarán dicha información para ejecutar la Promoción y cumplir la entrega de los Premios de la Promoción, así como informar al público el resultado de la Promoción.
19. Prohibición de uso de medios informáticos especiales: Para participar en la Promoción queda estrictamente prohibida: a) la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, y b) la utilización de más de un tipo, versión o copia de software de navegación por vez. La violación de esta regla por parte de los Participantes puede ser causa de descalificación total y permanente del Participante y/o Ganador. En caso de que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes Reglas, procederá a su inmediata exclusión de la Promoción y del Sorteo.
20. Para cualquier duda o consulta los Participantes o interesados podrán dirigirse a promovisa@wearebardo.com.
21. Estas Bases, su validez, interpretación y aplicación, y los derechos y obligaciones que emanan de ellas, están sujetos y se interpretarán conforme a las leyes del Territorio.

ANEXO N° 1 DE BASES DE LA PROMOCIÓN
"Promo Visa Qatar 2022"

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Fecha: ____/____/____

PRIMERO: Yo, _____, cédula nacional de identidad número _____ (en adelante el "**Ganador**"), declaro ser mayor de 18 años y haber participado en forma libre y voluntaria en la Promoción denominada "Promo Visa Qatar 2022" (en adelante la "**Promoción**") patrocinada por Visa International Service Association ("**VISA**") a través del organizador Talking Point S.R.L.

El premio que se me entrega es un (1) paquete para dos (2) personas, para asistir a la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Qatar 2022, que incluye:

1. Dos tickets aéreos Santiago-Doha-Santiago, categoría turista.
2. Traslados aeropuerto Doha-hotel-aeropuerto Doha.
3. Cuatro noches en hotel 5 estrellas, desayuno incluido.
4. City tour por la ciudad.
5. Tarjeta Visa® prepagada de 400 Dólares para gastos personales por paquete.
6. Regalo de bienvenida.
7. Transporte al partido de fútbol indicado a continuación.
8. Dos tickets de entrada para un partido en fase de grupos en noviembre de 2022.
9. Asistencia permanente de staff VISA.
10. Seguros de viaje.

todo ello correspondiente al Premio de la Promoción ofrecida por VISA, conforme a sus Bases, de la cual resulté ser uno de los ganadores.

En este acto declaro aceptar y recibir a mi entera satisfacción el Premio, liberando de toda responsabilidad y compromiso legal a VISA y a Talking Point S.R.L. Todos los gastos adicionales que deban o puedan producirse con motivo del Premio serán de mi exclusiva responsabilidad y cargo.

Finalmente, declaro que no soy empleado permanente o temporal de VISA ni de Talking Point S.R.L., así como tampoco lo son mis parientes, ni he participado directa o indirectamente en la creación de las Bases legales asociadas a la Promoción.

SEGUNDO: Autorizo expresamente a VISA y a Talking Point S.R.L. de manera gratuita a obtener y utilizar registros de mi imagen, voz y grabaciones de mi persona, que se generen con motivo u ocasión de mi participación en la Promoción, la entrega del Premio o el disfrute del Premio en el lugar de destino del viaje.

La autorización referida se extenderá incluso más allá de la vigencia de la Promoción, conforme a los plazos y períodos señalados en las Bases.

TERCERO: Autorizo a VISA y a Talking Point S.R.L. a difundir mi nombre y apellido en el sitio web de la promoción a efectos de comunicar el resultado de la Promoción. CUARTO: Por medio de esta acta afirmo conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Promoción. Así como declaro haber recibido los tickets y los voucher de todos los servicios y beneficios que forman parte del paquete para dos personas.

En señal de aceptación y conformidad con lo anterior, firmo el presente documento en dos ejemplares, quedando uno en poder mío y otro en poder de Talking Points S.R.L.

Firma: _____

Nombre: _____

Edad: _____

RUT: _____

Dirección: _____